

AP
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2022-00022-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 06/12/2022, a favor del demandante CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	250.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	9.700
TOTAL	\$	259.700
DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 31 de enero de 2023.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HELGA JOHANA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 599b8febf7aa46ebbead6211f9e6ddf3289b8938b20d150fd6713759bc2c14a7
Documento generado en 31/01/2023 11:12:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>